

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CC

Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 5 de septiembre de 2019

Núm. Ext. 356

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Oficina del Gobernador

PROGRAMA PRIORITARIO PROVEER: DESARROLLO Y BIENESTAR. PROYECTOS DE TRABAJO EN COMUNIDAD (PTC) 2019-2024.

folio 1081

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO V



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Programa Prioritario

PROVEER: DESARROLLO Y BIENESTAR

Proyectos de Trabajo en Comunidad (PTC)

2019 -2024



proveer
DESARROLLO Y BIENESTAR



ME LLENA DE ORGULLO

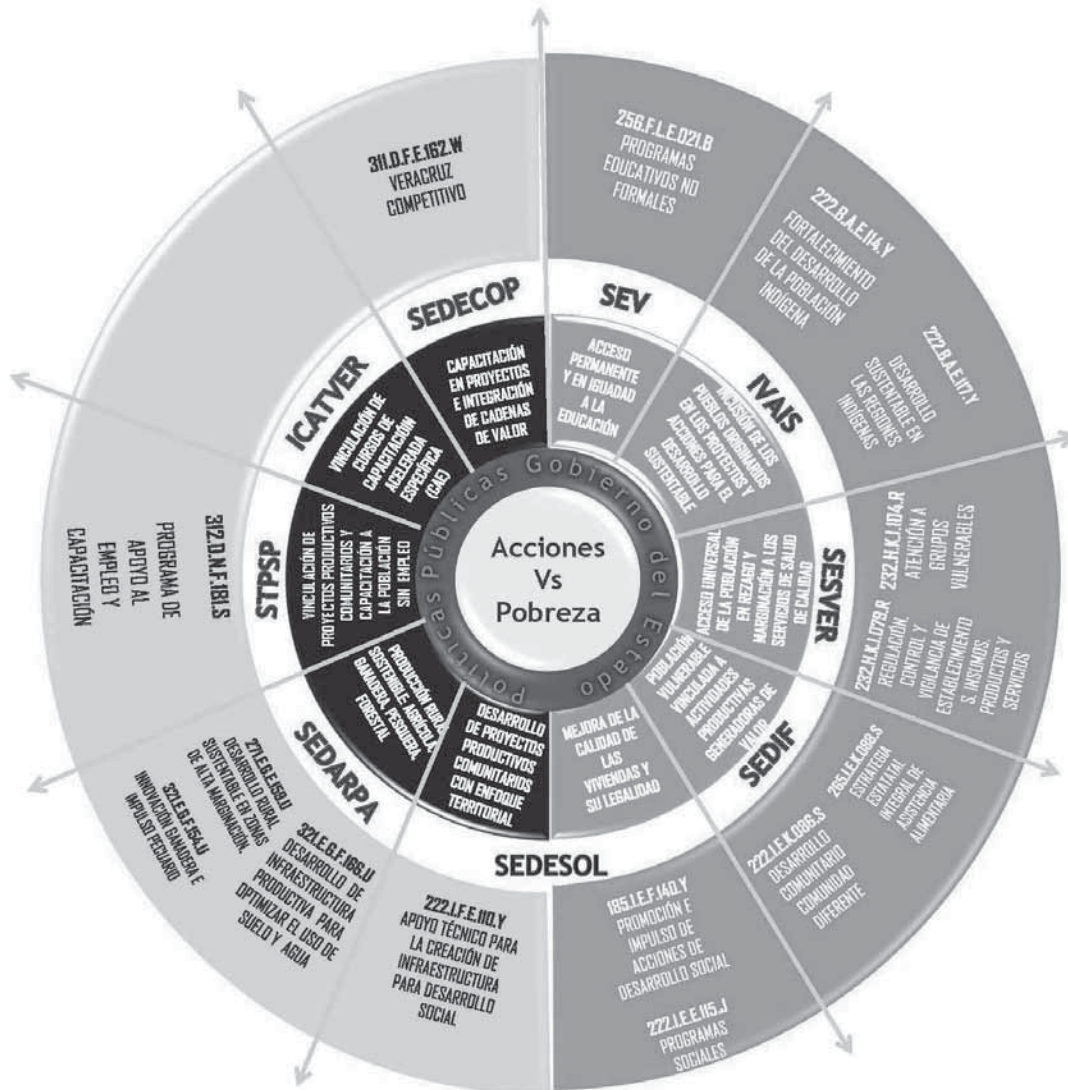
Directorio Institucional**Ing. Cuitláhuac García Jiménez**

Gobernador del Estado

**Mtro. Eric Patrocinio Cisneros
Burgos**

Secretario de Gobierno

Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado
Secretario de Seguridad Pública**Lic. María Guadalupe Argüelles
Lozano**Secretaria de Trabajo, Previsión Social
y Productividad**Ing. Guillermo Fernández Sánchez**
Secretario de Desarrollo Social**Ing. Elio Hernández Gutiérrez**
Secretario de Infraestructura y
Obras Públicas**Lic. Xochitl Arbesú Lago**
Secretaria de Turismo y Cultura**L.D. Leslie Mónica Garibo Puga**
Contralora General**Lic. Verónica Aguilera Tapia**
Directora del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado de
Veracruz (DIF)**Dra. Waltraud Martínez Olvera**
Jefa de la Oficina del
Programa de Gobierno**Mtro. José Luis Lima Franco**
Secretario de Finanzas y Planeación**Lic. Zenyazen Roberto Escobar
García**
Secretario de Educación**LAE. Enrique de Jesús Nachón
García**
Secretario de Desarrollo Económico y
Portuario**Lic. María del Rocío Pérez Pérez**
Secretaria de Medio Ambiente**Ing. Eduardo Cadena Cerón**
Secretario de Desarrollo Agropecuario,
Rural, Pesca y Alimentación**Dr. Roberto Ramos Alor**
Secretario de Salud**Dra. Guadalupe Osorno Maldonado**
Secretaria de Protección Civil**Lic. Iván Joseph Luna Landa**
Coordinador General de Comunicación
Social**Lic. Esteban Ramírez Zepeta**
Jefe de la Oficina del C. Gobernador



Programa Prioritario | Proveer. Desarrollo y Bienestar | Proyectos de Trabajo en Comunidad (PTC) | 2019 - 2024

ÍNDICE

1. Presentación
2. Resumen ejecutivo
3. Introducción al Programa Sectorial
 - 3.1. Misión, Visión y Principios Éticos
 - 3.2. Fundamentos jurídicos del Programa
 - 3.3. Aspectos metodológicos del Programa
 - 3.4. Aspectos relevantes atendidos por el Programa
4. Diagnóstico sectorial
 - 4.1. Situación general del Sector a nivel internacional y nacional
 - 4.1.1. Antecedentes
 - 4.1.2. Situación actual
 - 4.1.3. Situación Institucional de la Administración Pública Estatal ante los temas transversales
 - 4.2. Importancia de la articulación de políticas públicas, la coordinación de acciones, la colaboración institucional y la focalización de recursos presupuestales, técnicos y humanos en función de lograr objetivos comunes para la entidad.
 - 4.3.1. Factores que impiden la articulación de políticas públicas
 - 4.3.2. Problema central
 - 4.3.3. Causas de ese problema
 - 4.3.4. Efectos de esas causas
 - 4.4. Retos para la articulación de políticas públicas, la coordinación de acciones, la colaboración institucional y la focalización de recursos presupuestales, técnicos y humanos en la entidad
 - 4.4.1. Un nuevo concepto de la asistencia social
5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción
6. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación: Indicadores de Evaluación del Desempeño (SED)
 - 6.1. Indicadores Estratégicos del Sector
 - 6.2. Metas por ejercicio de los indicadores estratégicos del sector
7. Vinculación con el PVD y los Objetivos de la Agenda 2030
8. Glosarios
 - 8.1. Glosario de siglas
 - 8.2. Glosario de términos
9. Bibliografía citada

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Principios éticos coincidentes con PND 2019-2024; PVD 2019-2024

Cuadro 2. Conceptos centrales Proveer. Desarrollo y Bienestar

Cuadro 3. Paradigma de la Nueva Gerencia Social

Cuadro 5. Comparativo pobreza, rezago y marginación Veracruz/México

Cuadro 6. Programas asociados al desarrollo y bienestar social identificado en el presupuesto de egresos 2019

Cuadro 7. Programas identificados en el anteproyecto de estructura programática 2020

Cuadro 8. Correlación de variables. Invirtiendo la balanza

Cuadro 9. Árbol de problemas "Políticas públicas en contra de la pobreza"

Cuadro 10. Árbol de objetivos

Cuadro 11. Análisis FODA

Cuadro 12. Indicadores de objetivo general

Cuadro 13. Indicadores de objetivo específico 1

Cuadro 14. Indicadores de objetivo específico 2

Cuadro 15. Indicadores de objetivo específico 3

Cuadro 16. Indicadores de objetivo específico 4

Cuadro 17. Ficha técnica de indicadores de objetivo general

Cuadro 18. Ficha técnica de indicadores de objetivo específico 1

Cuadro 19. Ficha técnica de indicadores de objetivo específico 2

Cuadro 20. Ficha técnica de indicadores de objetivo específico 3

Cuadro 21. Ficha técnica de indicadores de objetivo específico 4

Cuadro 22. Metas por ejercicio de los indicadores estratégicos del sector

Cuadro 23. Matriz de vinculación con el PVD y el ODS

Cuadro 24. Alineación de objetivos del programa Proveer con PND, PVD y ODS

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ruta de definición del árbol de problemas

Figura 2. Articulación intersectorial de políticas públicas para abatir la pobreza en el estado de Veracruz

1. Presentación

Veracruz es un estado geográficamente diverso y rico en recursos naturales. Cubre más de 720 km de litoral en el Golfo de México y, tierra adentro, lo recorre la Sierra Madre Oriental. Su variedad de bosques y selvas hacen de él un área con gran potencial de desarrollo económico, pero también un gran proveedor de servicios ambientales que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Tal diversidad natural tiene un peso relativo en cada sector de la economía. En su porción norte, centro y sur posee regiones de alto valor industrial concentradas en las principales zonas metropolitanas que giran alrededor de la industria petrolera, la agroindustria y las zonas portuarias. En lo que refiere al sector primario, su generosa biodiversidad y variedad de climas permite el desarrollo de una agricultura diversificada que cubre desde cultivos básicos hasta frutales; asimismo, se posee ganado bovino, porcino y avícola.

Pese a esta riqueza natural, hay una paradoja inaceptable puesto que los datos socioeconómicos y geográficos son poco alentadores: pérdida de recursos naturales, falta de optimización de la productividad, pérdidas poscosecha y desperdicio de alimentos, hambre, pobreza, falta de empleo, violencia y otros eventos que inciden en la paz, equidad y estabilidad de los veracruzanos.

Esta situación obliga a revertir la construcción del diseño de políticas para la atención a la población en situación de rezago y volver una fortaleza la diversificación de los medios de vida en los hogares rurales y periurbanos.

En todos los casos, "será necesario que los programas de protección social desempeñen una importante función, ayudando en la gestión de riesgo, reduciendo la vulnerabilidad ante la volatilidad de los precios de los alimentos, y mejorando las perspectivas de empleo de las poblaciones rurales que no abandonan la tierra" (FAO, 2016: 8).

Cabe señalar que el impulso a las acciones para abatir la pobreza no sólo es económico por la vía de transferencias de efectivo o proyectos concursables de inversión, requiere ampliar el horizonte de atención en las diferentes esferas que determinan la realidad social y fortalecer capacidades, organización y acción participativa.

Si atendemos el ideal del proyecto nacional de gobierno, no se combate la pobreza con paliativos ni atendiendo parcialmente las consecuencias, se debe atacar sus causas y la falta de desarrollo que, por añadidura, impiden el bienestar social.

Por ello este programa de trabajo, apegado a los planes de desarrollo nacional y estatal, orienta sus acciones hacia las causas estructurales de la pobreza mediante un proceso intenso de coordinación, evaluación técnica, factibilidad, gestión y acompañamiento permanente en la implementación de los programas y en la concertación de acciones que coadyuven a la transformación del territorio involucrando a los organismos públicos pertinentes para la resolución de cada problemática.

2. Resumen ejecutivo

El Programa Prioritario de Trabajo en Comunidad (PTC) es una iniciativa del Ing. Cuitláhuac García Jiménez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, quien desde los primeros días de su administración encomendó una misión específica a los organismos institucionales participantes: “hacer justicia a quienes, por años, han estado olvidados o relegados de las políticas públicas” (Discurso del Gobernador; 25 de abril, Hueyapan de Ocampo).

El gobierno de la IV Transformación tiene claro que esta omisión no es una casualidad, deriva de una profunda desigualdad reflejada en falta de oportunidades de empleo entre los jóvenes, adultos en edad productiva que se encuentran desocupados, un alto índice de obesidad infantil y algo más grave aún: desnutrición crónica en el rango de 5 a 14 años (7.25%) en las poblaciones urbanas y la cifra se duplica en las rurales. El riesgo de que un niño o niña indígena muera por diarrea, desnutrición o anemia es tres veces mayor que entre la población no indígena (Senado, 2014).

La educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad son derechos que garantizan el desarrollo social, los cuales, por años, han sido negados a los mexicanos.

“Proveer. Desarrollo y Bienestar” se basa en el esfuerzo colectivo de diversas instituciones como la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (Sedecop), la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (Sedarpa), el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF-estatal), la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSP), el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (Icatver), la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y la Secretaría de Salud (Sesver); y se basa en la suma de voluntades de diferentes instituciones que ejecutan acciones y

programas de desarrollo y bienestar. El propósito es integrar programas destinados a erradicar la pobreza y que estos incidan en las condiciones de rezago y marginación, situaciones que han lacerado a la sociedad veracruzana.

Esta iniciativa operará en sinergia con “Sembrando vida”, programa federal que “en un futuro generará gran disponibilidad de alimentos, para lo cual habrán de crearse canales de distribución eficientes y de comercio justo” (Discurso C. Gobernador, Xalapa, 26 de enero de 2019). Del mismo modo, con Jóvenes Construyendo el Futuro y con todas las iniciativas federales e internacionales que promuevan una sinergia institucional con políticas estructurales y programas específicos en regiones focalizadas e iniciativas locales.

En principio, “Proveer. Desarrollo y Bienestar” busca contribuir a la autosuficiencia alimentaria en los territorios mediante la coordinación de programas y distribución de acciones para la producción de alimentos frescos y nutritivos, ganadería de traspatio, educación para la salud alimentaria, vinculación de la producción local de alimentos con la demanda de desayunos escolares calientes del DIF, capacitación y acompañamiento permanente en actividades agroalimentarias, en el fortalecimiento de procesos de organización autogestivos, de cooperativismo y economía social.

Asimismo, esta propuesta promueve el valor del respeto, fomenta el desarrollo de capacidades e incentivará las actividades que la gente sabe hacer, a fin de transitar a un modelo más justo y equilibrado de distribución de los bienes comunes y de las oportunidades de desarrollo. Al ser fortalecido con la colaboración de políticas nacionales, la firma de convenios y actividades conjuntas con distintos organismos estatales, nacionales e internacionales.

Por tales razones, “Proveer. Desarrollo y Bienestar” es un programa enfocado en la articulación y coordinación de políticas y programas y que estos respondan a las demandas y necesidades específicas en las regiones de la entidad mediante la

planeación estratégica, la vinculación y evaluación de programas existentes con objetivos comunes que incidan de manera determinante en abatir las causas de la pobreza.

3. Introducción al Programa Sectorial

3.1. Misión, Visión y Principios Éticos

Misión

Promover acciones intersectoriales vinculadas y concertadas para fortalecer la economía local y solidaria impulsando la producción de alimentos, creando oportunidades de empleo y vinculando a los productores con los consumidores.

Visión

Consolidarse como un programa modelo de desarrollo y bienestar que responda a las necesidades de las regiones de rezago y marginación.

Principios éticos

Es una obligación de los gobiernos federal y estatal fundamentar sus planes y programas en principios éticos y valores que les permitan tomar mejores decisiones en el marco de las administraciones 2019-2024. Tales principios existen y tienen un enfoque de transversalidad que permitirá transitar a una nueva forma de hacer gobierno y política pública.

Cuadro 1. Principios éticos coincidentes con PND 2019-2024; PVD 2019-2024

PND 2019-2024		PVD 2019-2024	
Valores	Principios	Valores	Principios
Austeridad	 No al gobierno rico con pueblo pobre		 Austeridad
Honestidad	 Honradez y honestidad		 Honestidad
Respeto a las libertades	 Economía para el bienestar		 Respeto a los Derechos Humanos
Sensibilidad a las necesidades de los más vulnerables	 Por el bien de todos, primero los pobres  El mercado no sustituye al Estado	Amor y respeto El amor y el respeto son la base de la conducta moral	 Igualdad
Inclusión social	 No más migración por hambre o por violencia  No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera	Libertad es la capacidad humana para tomar decisiones ("libre albedrío")	Inclusión
Transparencia	 Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie		Gobierno republicano

Cuadro 2. Conceptos centrales Proveer. Desarrollo y Bienestar

Conceptos centrales	
Pobreza	La pobreza se concibe como un nivel de vida tan bajo que resulta incompatible con la dignidad humana. Son las carencias humanas derivadas de las limitaciones de recursos económicos o fuentes de bienestar de los hogares, entre las que se incluye, como fuentes de bienestar a los activos, el tiempo y el acceso a servicios gubernamentales gratuitos (Boltvinik, 2003: 11 y 20).
Inclusión social	Es la actitud y valores sociales que posibilitan propiciar relaciones de igualdad, equidad, no discriminación, justicia socioeconómica a personas o grupos diferentes y diversos para que puedan disfrutar de la garantía de los derechos humanos y una vida digna y plena (Glosario de las RO del programa federal “Sembrando vida”).
Alimentación	La población que presenta algún grado de inseguridad alimentaria (leve o moderado) es el 48.4%. La carencia por acceso a la alimentación contempla los grados de moderada y severa, los cuales representan el 22.2%, lo que equivale a 1.8 millones de veracruzanos (PVD, 2019-2024: 183).
Desarrollo	El desarrollo del ámbito público es un conjunto de actividades que le corresponden al gobierno y a su administración. Ambos guardan un vínculo con el principio de la correcta distribución de la riqueza y el reconocimiento de las deudas históricas sociales que deben solventarse. El mejoramiento de la organización estatal, de la eficiencia del gobierno, de la participación ciudadana, del respeto a los derechos y libertades fundamentales; es decir, velar por la democracia social y económica, y el apego al estado de Derecho, enfatizando

	la perspectiva de género, garantizarán el arribo a un desarrollo político óptimo (PVD, 2019-2024: 71).
Bienestar	“El propósito de la política pública orientada al bienestar de la población comprende la procuración del desarrollo social para todos y todas, pero en especial hacia aquellos en las condiciones más vulnerables. El respeto a la salud mediante una atención eficiente y de calidad que fortalezca la esperanza de vida mediante un esquema preventivo, así como la convivencia en un ambiente de seguridad y de sostenibilidad, son condiciones que, articuladas de manera efectiva, conducirán a alcanzar, mantener y ampliar los niveles de bienestar” (PVD, 2019-2024: 178).
Producción	Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las finanzas públicas. Por ello una de las líneas de acción es desarrollar la producción económica del artesanado, de las industrias familiares y del pequeño empresariado mediante el apoyo a las cadenas de comercialización (PVD, 2019-2024: 240-241)..
Participación	Instrumento que favorece la toma de decisiones en la comunidad de acuerdo a sus necesidades e intereses. El objetivo de la participación comunitaria es involucrar a la comunidad en el análisis de sus problemas, aumentar la responsabilidad del ciudadano como sujeto sobre una base comunitaria.

3.2. Fundamentos jurídicos del Programa

Para responder a los retos que la sociedad demanda tras las alarmantes cifras de pobreza que afecta a más de un millón de veracruzanos, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, tomando las bases constitucionales, estableció el Programa Prioritario de Proyectos de Trabajo en Comunidad "Proveer. Desarrollo y Bienestar", que obliga a impulsar acciones concretas para hacer válidos y efectivos los derechos constitucionales de la población como la alimentación, la salud, el trabajo digno y el bienestar social.

La Constitución Política, en sus primeros 29 artículos y en el art. 123, reconoce como garantías sociales de los mexicanos la salud, el trabajo, la educación, la alimentación y la igualdad. En México, desde el 13 de octubre de 2011, existe el reconocimiento a la alimentación como un derecho humano, artículo 4º, párrafo tercero: "Toda persona tiene derecho a la alimentación adecuada para su bienestar y su desarrollo físico, emocional e intelectual. El Estado lo garantizará".

En la misma tesitura, el artículo 27, párrafo XX, señala: "El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional [...] El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca."

En este espectro de derechos humanos existe, al menos constitucionalmente, un interés primordial por el bienestar de la niñez, tal y como lo establece el artículo 4º, párrafo 8: "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez."

De la misma manera, la Constitución refiere en su artículo 2, inciso B, la participación e inclusión sociocultural: “La Federación, los Estados y los Municipios deberán promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos”. Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades tienen la obligación de:

- 1) Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.
- 2) Establecer políticas sociales para “apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes”.

El artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social considera como “derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

En el plano estatal, la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece en su capítulo III, art. 10, numerales V-VII: “Promover acciones y programas institucionales de desarrollo social con perspectiva de género y equidad; fomentar la igualdad de oportunidades económicas y aprovechar la capacidad productiva de los veracruzanos y habitantes del estado, considerando las potencialidades regionales y municipales; y propiciar la participación de los migrantes veracruzanos canalizando sus remesas en beneficio del desarrollo de sus comunidades y de la entidad”.

Artículo 14. La planeación del desarrollo social incluirá los programas sectoriales de las dependencias del Poder Ejecutivo que guarden relación con el desarrollo social; los institucionales, regionales y especiales en esta materia; el Programa Sectorial de Desarrollo Social y el Plan Estatal de Desarrollo.

El mismo instrumento jurídico define como prioritarios los derechos sociales de la salud, la alimentación, la educación, el trabajo y la seguridad social, la vivienda y el disfrute de un medio ambiente sano, así como los relativos a la no discriminación, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, la Ley Orgánica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece que las dependencias tendrán igual rango y entre ellas no habrá preeminencia alguna. Con apego a este precepto y en aras de la legalidad, "la Secretaría de Desarrollo Social coordinará las acciones intersectoriales de los Proyectos de Trabajo en Comunidad. Dichos proyectos productivos y sociales se implementarán bajo los principios de desarrollo sostenible, transparencia, perspectiva de género y justicia social" (PVD 2019-2024; 2019: 215).

Por otra parte, como consignan los artículos 22 y 23 de la vigente Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Plan Veracruzano de Desarrollo determinará la planeación de las directrices "para las asignaciones presupuestales anuales y las modificaciones presupuestales se harán con base en el resultado en la consecución de los objetivos del Plan a lo largo del periodo constitucional del Gobernador del Estado".

Además, "los vínculos estratégicos de corto y mediano plazo entre el Plan Veracruzano de Desarrollo y el presupuesto anual serán los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales".

3.3. Aspectos metodológicos del Programa

El nuevo paradigma de gerencia social al cual se afilia “Proveer. Desarrollo y Bienestar” propone, entre otras cosas, romper esquemas sociales y organizacionales rígidos para ayudar a estimular la creatividad, la innovación y el cambio, aspectos necesarios para solucionar los problemas que enfrentan las sociedades actuales.

Cuadro 3. Paradigma de la Nueva Gerencia Social

Gestión burocrática	Nueva gerencia social
🛒 Jerarquía, racionalidad del sistema y principio de la unidad de mando. 🛒 Control de insumos (número de funcionarios, gastos autorizados) 🛒 Difusión de normas jurídicas abstractas: pues garantiza una elaboración y aplicación sistemática de las mismas, indiferente, hasta cierto punto, a los procesos de lucha de poder partidista. 🛒 Cumplimiento detallado de normas y procedimientos centralizados. 🛒 El uso de documentos y comunicación por escrito: coherente con la seguridad jurídica y la posibilidad de apelación. 🛒 Logro de productos (número de inspecciones, viviendas o atenciones).	🛒 Fomentar la participación ciudadana y potenciar procesos de investigación endógenos que han demostrado ser eficaces y eficientes en el desarrollo de acciones para el bien común y en la prestación de servicios públicos. 🛒 Promover la capacitación de la gente involucrada en los proyectos sociales de tal manera que puedan participar con mayores conocimientos, destrezas y habilidades en la gestión del desarrollo social propio y de su comunidad. 🛒 Una ruptura del paradigma burocrático conlleva introducir cambios en los sistemas de gestión públicos mediante un paradigma del derecho administrativo renovado que permita la introducción de los

	nuevos.  Crear una cultura gerencial pública totalmente identificada con las tareas de preservación del medio ambiente y la formulación de políticas, programas y proyectos de desarrollo sostenible hacia el desarrollo humano.
--	---

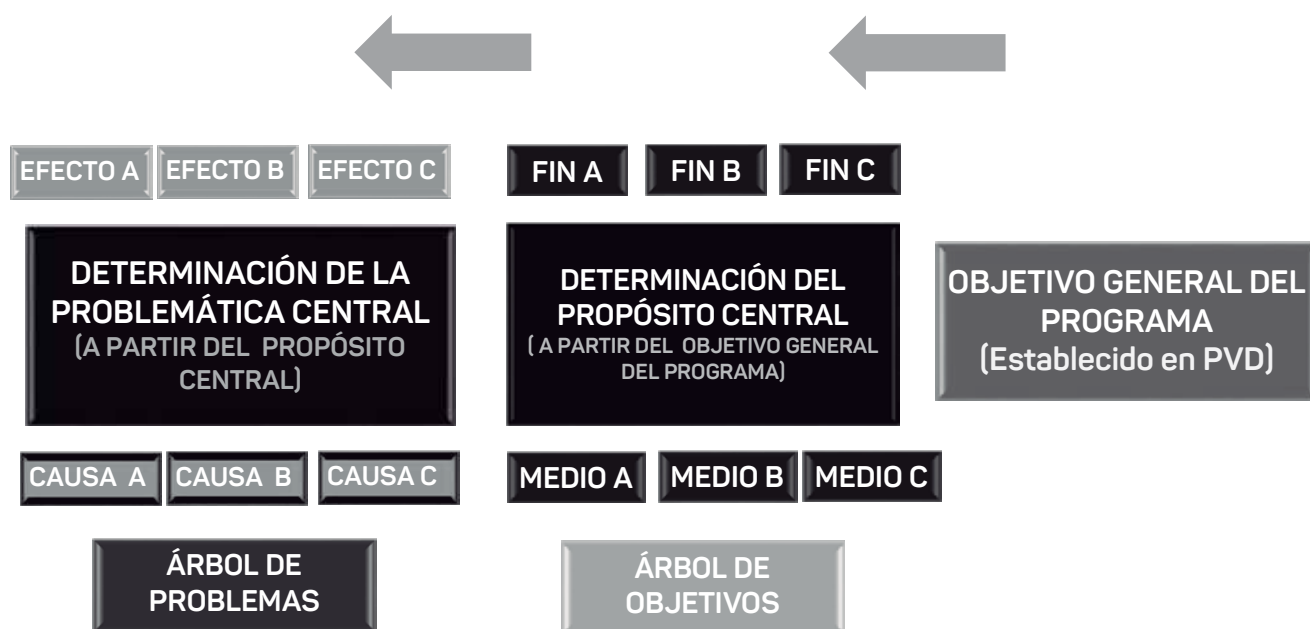
FUENTE: Elaboración propia con base en CEPAL (2015), Villoria (2009) y Navarro (1997).

Un sector social fuerte a nivel institucional en el paradigma de la gerencia social debe desarrollar procesos para enfrentar los problemas de la deuda social acumulada y los nuevos problemas del desarrollo sostenible, ante los cuales se deben emprender acciones coordinadas para resolver de manera integral la demanda ciudadana.

Derivado del diagnóstico, análisis de los problemas y del trabajo de campo, en la fase piloto de 2019 se propusieron acciones utilizando programas, componentes e indicadores previamente definidos por las Secretarías participantes, con el fin de iniciar un proceso de aprendizaje, seguimiento, evaluación y definición de una ruta de trabajo intersecretarial dinámica y eficiente. Esta información se presenta en una tabla de indicadores y presupuesto donde se detallan las aportaciones por Secretaría, se describe el origen del recurso (estatal, federal o propio), además del programa o componente. Cabe señalar que este ejercicio fue alineado a lo existente, sin embargo, las actuales cifras de pobreza (Informe Coneval, 2018) precisan del diseño de acciones institucionales y programas presupuestarios que abonen al cumplimiento de los principios de los planes de desarrollo.

Dada la complejidad de la elaboración del programa estratégico PTC; se utilizó la Metodología de Marco Lógico definiendo en dos fases de construcción el árbol de problemas y el árbol de objetivos en torno al problema central que es la pobreza y a los pocos resultados que se han obtenido pese a la definición de políticas públicas y programas con altos presupuestos destinados.

Figura 1. Ruta de definición del árbol de problemas del Programa PROVEER



Para determinar el árbol de problemas que guiara el diagnóstico del programa, se procedió de forma inversa en el proceso, a partir del objetivo general establecido en el PVD. En el documento se presentan: árbol de problemas sobre las causas o raíces de la ineficacia de las políticas públicas para combatir la pobreza y en un segundo momento el árbol de objetivos poniendo en el centro la solución posible a todos los problemas identificados, en este caso particular el propósito para invertir los efectos de la ausencia de vinculación y articulación de

las políticas públicas es cambiar la ecuación y “articular políticas públicas para abatir la pobreza”.

Los árboles mencionados se nutrieron de análisis de experiencias internacionales y nacionales, de investigación y evidencia empírica, y se consolidaron en el árbol de problemas donde de manera determinante se evidencia el fracaso de las políticas públicas y programas de combate a la pobreza.

Se elaboró también la matriz FODA que permita analizar los elementos a favor y en contra tanto internos y externos del programa, se identificaron también alternativas viables para cumplir con objetivos y metas planteados. Derivado del ejercicio complejo del árbol de problemas y objetivos, se vierten en el cuerpo del texto la descripción de los resultados obtenidos y que abonan a la definición del programa con los respectivos indicadores estratégicos y de gestión dada la naturaleza del programa.

3.4. Aspectos relevantes atendidos por el Programa

“Proveer. Desarrollo y Bienestar” consideró poner fin a la pobreza extrema brindándole atención especial al sector más necesitado. Se pretende lograr el impulso al bienestar de la población y el mejoramiento del nivel de vida de la niñez y la juventud que radique en la entidad (PVD; 2019: 29).

Ningún gobierno electo democráticamente puede ignorar la situación de los más desfavorecidos, sin embargo, desarticular la inercia con que se han desarrollado las políticas y los programas sociales en los últimos 20 años requiere de una labor de reconstrucción del tejido social, que tiene una correlación directa con la falta de oportunidades laborales y la falta de mercados que dinamicen las actividades primarias:

-  Formulación y gestión de la nueva política gubernamental donde participen, de forma concertada, todos los actores sociales involucrados en dicha política.

- Modernización del sistema institucional de gestión social pública que comprenda el rediseño de las organizaciones y de los servicios, asegurando la inclusión de representantes de la sociedad civil en su gestión y control.
- La falta de empleo, el hambre y la desnutrición, la falta de oportunidades y de inversión en zonas de alta marginación son realidades lacerantes para la población veracruzana.
- Contrarrestar el desarraigo y revertir la elevada tasa de migración de jóvenes –la fuerza productiva de un país– obliga a promover un cambio de visión donde el sector productivo primario resulte una actividad económica y de vida atractiva para las nuevas generaciones.
- Intercalar el conocimiento y la tecnología, a fin de que sean apropiados, útiles y resilientes para asegurar el patrimonio de las futuras generaciones y, a la vez, permitan asegurar el abasto alimentario de familias y comunidades.
- Fomento a la productividad para contrarrestar el desarraigo de los jóvenes en las actividades primarias e incentivar pequeñas empresas familiares en donde los jóvenes participen y aprehendan de las experiencias de los mayores.
- Fomentar los valores y la identidad en núcleos de población rural y urbana que incidan en las relaciones armónicas y de cooperación entre comunidades.
- En síntesis, el nuevo Estado necesario debe responder a una cultura y un paradigma de desarrollo humano sostenible, es decir, sus políticas, recursos, instituciones y las personas que lo integran deben utilizar el conocimiento, la tecnología y sus habilidades en mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, sobre todo aquellos que siempre han estado alejados de las políticas públicas.

4. Diagnóstico sectorial

4.1. Situación general del Sector a nivel internacional y nacional

La política social es el proceso de acción sistemático y estratégico implementado desde el ámbito federal, estatal y local con todos aquellos sectores que puedan influir en su desarrollo. Aparte de enfocarse de una forma asistencial, toda política social requiere elevar las condiciones sociales, mejorar la calidad de vida, contribuir a la participación social, generar el desarrollo local y sustentable, así como desempeñar la labor de reconocimiento y ejercicio de los derechos sociales de cada individuo.

Este proceso incluye planeación, monitoreo, implementación, financiamiento y evaluación para mejorar la calidad de vida de la población de una localidad, región o un país, considerando las organizaciones comunitarias y sociales. Asimismo, los componentes de una política social consideran la promoción social, las políticas sectoriales y la protección social. Todo esto arraigado a las políticas económicas que proveen los recursos para mejorar las condiciones de vida (Cecchini y Martínez, 2011:1).

La experiencia demuestra que poco se ha logrado en el objetivo del combate a la pobreza. Por el contrario, debido al sistema económico imperante, se ha disparado a niveles ética y moralmente inaceptables, porque de fondo existe una profunda desigualdad que impide el crecimiento, perpetuada con programas que atienden carencias y consecuencias, pero no atacan de raíz el problema, es decir, no inciden en las causas reales que permitan, paulatinamente, “sacar del estatus de pobreza a más de 736 millones de personas que viven con menos de dos dólares al día” (BM, 2015).

No obstante, sí es posible disminuir la pobreza y la desigualdad, además de mejorar de manera sustantiva la alimentación. En Brasil, por ejemplo, se implementó el programa nacional Fome Zero, con articulación eficiente y eficaz de política pública desarrollado en un país con condiciones socioeconómicas similares a las de México:

una de ellas estriba en una competencia por el liderazgo económico en América Latina, una economía fuertemente determinada por el precio del petróleo.

Fome Zero logró posicionarse como un modelo internacional gracias a las estrategias de doble vía como el fomento a la agricultura agroexportadora y una producción integrada de alimentos a partir de la agricultura familiar y una política de transferencias de efectivo para complementar el ingreso de las familias más desfavorecidas; asimismo, un mejoramiento de las actividades productivas y la consolidación del acceso universal a los servicios de salud.

Una política amplia de seguridad social debe tener como metas prioritarias la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria y nutricional, además de la soberanía alimentaria. La transferencia de renta puede ser un instrumento social de atención inmediata.

4.1.1. Antecedentes

Uno de los fenómenos sociales más preocupantes del siglo XXI y que ha servido de punto de partida en la construcción de la Agenda 2030 es la pobreza, entendida como la falta del ingreso necesario para satisfacer las necesidades esenciales no alimentarias como el vestuario, la energía y la vivienda, así como las necesidades alimentarias. Para el Banco Mundial, la pobreza es “vivir con menos de 2.5 USD al día” (FAO, 2017:3). “La pobreza es más que la pobreza de ingreso; es la denegación de las opciones para vivir una vida tolerable” (PNUD, 2018).

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es

insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (www.coneval.org.mx/Medicion).

Desigualdad y pobreza no es un fenómeno natural, es el resultado de decisiones políticas deliberadas, por ello una nueva orientación en la política pública debe reflejarse en cambios en la sociedad. Más allá de la medición cuantitativa y de la evaluación lineal de indicadores, es imprescindible medir el impacto en la población (Esquivel; 2015: CDMX).

4.1.2. Situación actual

De cada 10 mexicanos 4 presentan alguna categoría de pobreza, el 44% de la población no cuenta con ingresos suficientes para satisfacer su abasto alimentario ni para tener una vida en condiciones mínimas de bienestar. No hay suficientes fuentes de empleo ni trabajos bien remunerados, por ello es que en México, pese a llevar 40 años de políticas, 52.4 millones viven en situación de pobreza, cifra equivalente al 41.9% de la población y que representa una disminución apenas del 2.5% en comparación con el porcentaje registrado en 2008, cuando el porcentaje era de 44.4% (Coneval, 2018).

En un balance histórico, en 1988 Carlos Salinas de Gortari creó el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) para erradicar la pobreza buscando desarrollar y modernizar al país en sus aspectos económicos, culturales y sociales. Pronasol tenía un enfoque hacia el bienestar social, la producción y el desarrollo regional (Rojas, 1992: 17).

En 1997 surgió Progresá, que buscaba terminar con la herencia de pobreza familiar. Su amplia cobertura y la consolidación de sus apoyos en alimentación, salud y educación resultaron eficientes, pero no logró proveer de herramientas para que las personas lograran romper el círculo vicioso de la pobreza. Con el transcurso de los años, los programas se han configurado, con sus nombres y enfoques, como Progresá-Oportunidades, a principios del siglo XXI.

En 2013 se instrumentó la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) para atender a siete millones de personas en pobreza extrema alimentaria. Es decir, individuos que no pueden adquirir una canasta básica al mes. La CNCH intentó replicar la metodología de Fome Zero, aunque no logró implementar estrategias integrales que se adaptaran al contexto de un país diverso como México.

En todos estos programas los apoyos otorgados han sido utilizados para cubrir parcialmente la canasta básica, con el aumento exponencial de los alimentos. De 2010 a 2015 el 43.6% de las familias beneficiarias no disponía del dinero necesario para acceder a los alimentos indispensables, aun con el apoyo del programa. Funcionaron como paliativos, no como motor del desarrollo ni garantizando el bienestar.

En el aspecto de la salud tampoco se obtuvieron los resultados esperados, y no se puede declarar que los servicios hayan sido de calidad. Además, durante el periodo 1999-2015 los servicios itinerantes que podían acercarse a las comunidades más lejanas disminuyó en 22.5%.

Los problemas de salud de los mexicanos aumentaron por dos factores: la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que promovió la importación de materias agroalimentarias de menos calidad, y la falta de atención al tema de educación alimentaria que ha disparado los índices de obesidad y desnutrición.

Las políticas de gobierno para el combate a la pobreza han sido retroactivas y han generado nuevas categorías de pobres. Esto se debe, predominantemente, a factores como:

- 1) Ausencia de crecimiento económico.
- 2) Programas sociales que no resuelven los problemas de fondo de los beneficiarios.
- 3) Falta de visión de largo plazo y, por lo tanto, de planeación efectiva.

- 4) Falta de combinación entre bienes públicos de fomento productivo y bienes públicos de beneficio social.
- 5) Falta de correlación entre políticas intra e interinstitucionales.
- 6) Ejercicio del presupuesto público con marcados matices del manejo de presupuesto privado.

4.1.3. Situación de las Políticas Públicas Estatales ante los temas transversales

El estado de Veracruz no es la excepción. Las políticas públicas y los programas que de ellas derivaron para el combate a la pobreza operaron de manera distorsionada, con un enfoque asistencialista y con grandes vacíos institucionales que dirigieron los recursos financieros a acciones de enriquecimiento ilícito. Muchos de los recursos para el “combate a la pobreza” se utilizaron con fines proselitistas y de financiamiento para campañas políticas del partido en turno en el poder.

Las políticas estatales de las administraciones pasadas ejercieron una serie de acciones paralelas: pese a considerar en sus decretos de creación la articulación y coordinación de programas sociales, repitieron esfuerzos, falta de colaboración, duplicidad de acciones y, por lo tanto, de recursos.

En Veracruz las experiencias recientes no lograron disminuir la pobreza, por el contrario, las recientes cifras no son favorables en la materia (Coneval, 2018).

Un ejemplo es el programa “Adelante”, que se declaró como un Eje Rector del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y se consideró como un instrumento integral de la política social del Gobierno del Estado. Su objetivo fue combatir y abatir los factores asociados a la pobreza y marginación del contexto veracruzano e impulsar una política social sustentable de desarrollo humano, económico y social e integrar, al mismo tiempo, los tres niveles de Gobierno, el sector empresarial, la sociedad civil organizada y la población beneficiaria.

La administración 2011-2016 establecía como prioridad el desarrollo social, con la visión de complementar los programas del entonces plan con plena

participación ciudadana, estrategias que mejorarían la educación, la salud, la alimentación y la vivienda en coordinación con dependencias y entidades estatales, federales y municipales.

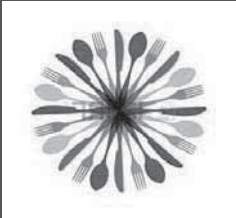
Sin embargo, los acuerdos se limitaron a convenios generales que no suponían obligaciones de fondo, y que lejos de cumplir con lo declarado en el decreto de creación del programa, la falta de coordinación entre dependencias, acciones y presupuestos específicos de cada Secretaría no generaron un impacto en la población objetivo.

El programa "Veracruz comienza contigo" intentó replicar el esquema de la Cruzada Nacional contra el Hambre y convertirse en una estrategia con enfoque transversal y acción focalizada, declarando de forma explícita en el documento en que se expiden las reglas de participación y operación de los programas de índole social. Este operó recursos de manera discrecional, orientados a la dispersión de paliativos y medidas compensatorias que lejos de acabar con la pobreza, aumentaron la dependencia de los beneficiarios y promovieron más asistencialismo y pobreza, así como un manejo de recursos sesgado para favorecer intereses particulares.

Las dos experiencias inmediatas anteriores eran un catálogo de programas que de manera paralela y descoordinada trabajaban en el ámbito de sus competencias y reportaban avances en sus indicadores, de manera inercial, sin reparar en las acciones reales ejecutadas y en su impacto social.

Los resultados de la implementación de la política en el pasado reciente son palpables. Veracruz, en fechas recientes, se ha convertido en foco rojo nacional en materia de Derechos Humanos: instituciones debilitadas, casos de desapariciones forzadas, crisis de inseguridad, escándalos de corrupción de funcionarios públicos y desvíos de recursos. Este fue el panorama encontrado en la entidad durante el cambio de Administración (PVD 2019-2024).

Cuadro 4. Comparativo pobreza, rezago y marginación Veracruz/México

	INDICADOR	VERACRUZ	MÉXICO
 POBLACIÓN	Número de personas	8 488 447	126 577 691
 POBREZA MULTIDIMENSIONAL	Población en pobreza	62.2%	43.6%
	Población en pobreza moderada	45.8%	35.9%
	Población en pobreza extrema	16.4%	7.6%
	Población vulnerable por carencias	19.9%	26.8%
	Población vulnerable por ingresos	5.0%	7.0%
	Población no pobre y vulnerable	12.9%	22.6%
 REZAGO SOCIAL	Grado de rezago social	Muy alto	N/A
 ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	Rurales	127	1 115
	Urbanas	1900	22 621

Fuente: Página oficial de la Secretaría de Bienestar, 2019.

Las causas principales de este escenario fueron la corrupción, la mala elección de funcionarios públicos, la opacidad de las instituciones y la falta de transparencia en los procesos, todo lo cual derivó en un uso ineficaz de los recursos públicos.

A lo anterior habría que sumar la falta de operatividad de los programas sociales, ligados estrictamente a entregas de paliativos y falta de implementación de estrategias coordinadas que permitieran el desarrollo de las regiones mediante la mezcla de recursos públicos, de fomento productivo y de recursos públicos para el beneficio social.

4.2. Importancia de la articulación de políticas públicas, la coordinación de acciones, la colaboración institucional y la focalización de recursos presupuestales, técnicos y humanos en función de lograr objetivos comunes para la entidad.

Superar las actuales estadísticas, poco alentadoras y nada favorecedoras, para cumplir los retos que el PND y el PVD mandatan una rearquitectura de la política pública y, por ende, del presupuesto destinado a los rubros económico, de desarrollo y de bienestar social.

Esto requiere un esfuerzo interinstitucional, y plantear metas alcanzables en el corto y mediano plazo que abonen a los objetivos factibles; por ello dentro del paradigma propuesto “nueva gerencia social” es prioritario hacer una valoración de los fondos públicos que generan gastos innecesarios, que solo engruesan el gasto público con acciones de escaso impacto, estos fondos detectados deben reorientarse y materializarse en programas de beneficio social y en programas de fomento productivo; diseñados para ejecutarse en esquemas complementarios dado que las experiencias analíticas de las políticas de desarrollo social en México y en América Latina demuestran que no es posible abatir la pobreza e incidir en el desarrollo sino se vinculan de manera efectiva el gasto público de beneficio social con el gasto público de fomento productivo (Cepal; 2018:112-141) cabe señalar que

tampoco existen experiencias en donde un programa público resuelva por sí mismo las situaciones de la pobreza.

Es importante destacar que el presupuesto destinado a los programas productivos y sociales tiene un papel central en la materialización de la política social, sin embargo, las variaciones presupuestales NO necesariamente significan un mayor o menor acceso efectivo a los derechos. Resulta, entonces, relevante que el presupuesto para el desarrollo social se oriente a los programas y acciones con mayor incidencia en el acceso efectivo a los derechos sociales consagrados en la Constitución.

Por otra parte, es una acción casi obligada la confluencia de diversos programas hacia objetivos comunes, la coordinación intra e interinstitucional que por años ha estado ausente en el diseño y ejecución de políticas públicas.

En un ejercicio analítico del presupuesto de egresos 2019 para el Estado de Veracruz, tomando como referencia la Gaceta Oficial del estado de Veracruz publicada el 4 de marzo de 2019, ubicamos los siguientes componentes relacionados de forma directa con desarrollo y bienestar.

Cuadro 5. Programas asociados al desarrollo y bienestar social identificado en el presupuesto de egresos 2019

SECRETARÍA	CÓDIGO DE PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	271.E.G.E.159.U	Desarrollo Rural Sustentable en Zonas de Alta Marginación
	271.E.G.K.159.U	Desarrollo Rural Sustentable en Zonas

		de Alta Marginación
	321.E.G.F.154.U	Innovación Ganadera e Impulso Pecuario
	321.E.G.F.166.U	Desarrollo de Infraestructura Productiva para Optimizar el uso del Suelo y Agua
	321.E.G.K.166.U	Desarrollo de Infraestructura Productiva para Optimizar el uso del Suelo y Agua
Secretaría de Desarrollo Social	222.I.E.E.115.J	Programas Sociales
	222.I.F.E.110.Y	Apoyo Técnico para la Creación de Infraestructura para Desarrollo Social
	185.I.E.F.140.Y	Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	311.D.F.E.162.W	Veracruz Competitivo
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	312.D.N.F.181.S	Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación

Secretaría de Educación	256.F.L.E.021.B	Programas Educativos No Formales
Servicios de Salud de Veracruz	232.H.K.I.079.R	Regulación, Control y Vigilancia de Establecimientos, Insumos, Productos y Servicios
	232.H.K.I.104.R	Atención a Grupos Vulnerables
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	222.I.E.K.086.S	Desarrollo Comunitario, Comunidad Diferente
	265.I.E.K.088.S	Estrategia Estatal Integral de Asistencia Alimentaria
Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas	222.B.A.E.117.Y	Desarrollo Sustentable en las Regiones Indígenas
	222.B.A.E.114.Y	Fortalecimiento del Desarrollo de la Población Indígena

Fuente: *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz, 4 de marzo de 2019.

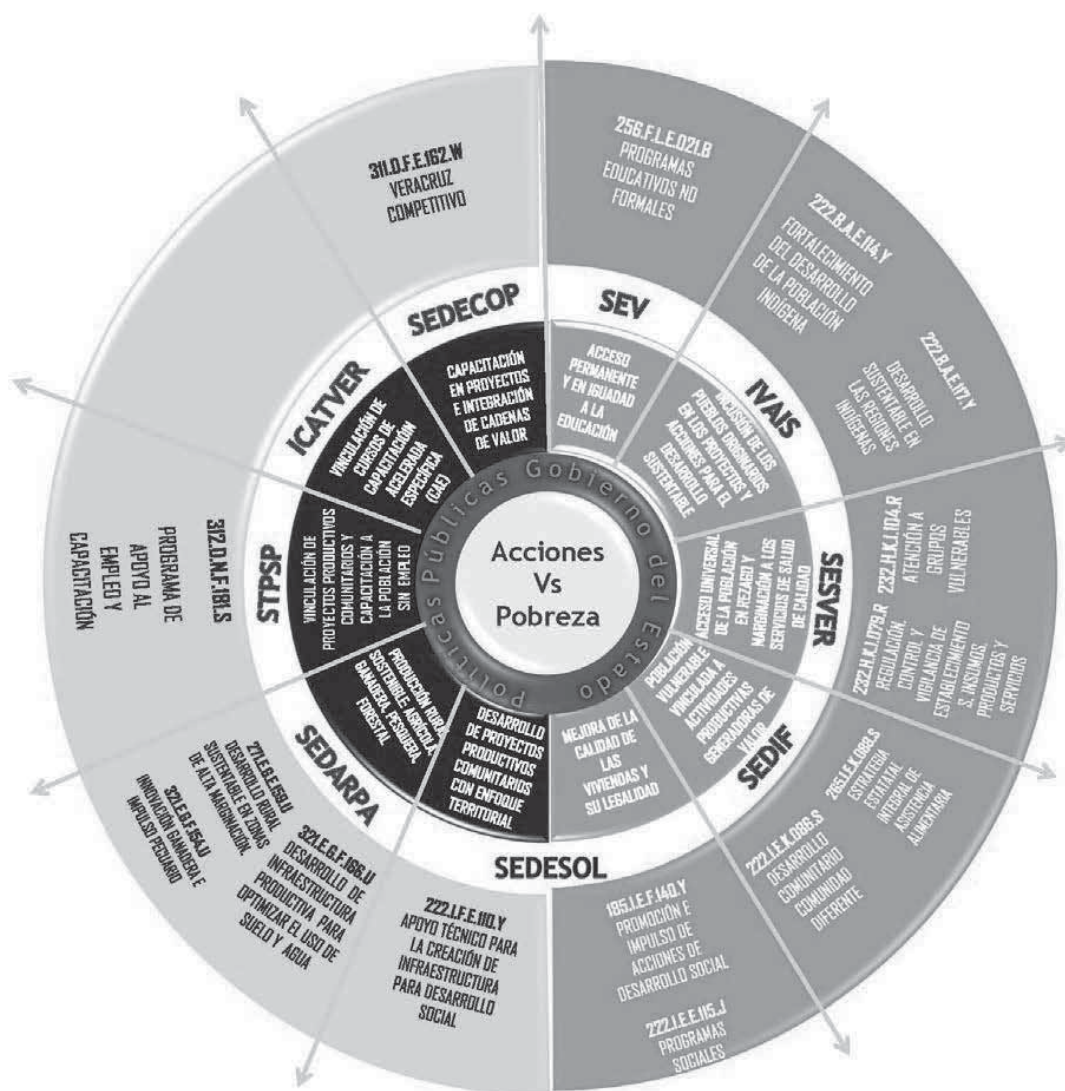
Cuadro 6. Programas identificados en el anteproyecto de estructura programática 2020

Secretaría	Proceso-proyecto	Programa
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	F1590003001	Desarrollo del Territorio Rural
	K1590003001	Desarrollo del Territorio Rural
	F1540004001	Desarrollo Agroalimentario Pecuario
	F1540005001	Desarrollo Agroalimentario Pecuario
	F1650007001	Fomento a la Producción Agrícola para la Suficiencia Agroalimentaria
	F1650008001	Fomento a la Producción Agrícola para la Suficiencia Agroalimentaria
	F1590010001	Desarrollo del Territorio Rural
	K1590010001	Desarrollo del Territorio Rural
	F1590011001	Desarrollo del Territorio Rural
	K1590011001	Desarrollo del Territorio Rural
	F1500012001	Fomento al Desarrollo Comercial Agroalimentario
	B1660013001	Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agroalimentario.
	K1660013001	Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agroalimentario.
Secretaría de Educación	E0410017001	Programa Estatal estilos de vida Saludables para el Bienestar en la Educación Básica
Secretaría de Desarrollo Social	E1150508001	Programas Sociales
	F1400509001	Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social

	E1100513001	Apoyo Técnico para la Creación de Infraestructura para Desarrollo Social
	K1120507001	Infraestructura Social Básica
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	E1620049001	Veracruz Competitivo
	E1620049001	Veracruz Competitivo
	E1620050001	Veracruz Competitivo
Secretaría de Gobierno	E1170505001	Desarrollo Sustentable en las Regiones Indígenas
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	F1810166001	Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación
Secretaría de Turismo y Cultura	F3810487001	Capacitación y Certificación Turística
	F3810487001	Capacitación y Certificación Turística
	F2010490001	Promoción y Desarrollo de las Ferias, Tradiciones y el Arte Popular
Secretaría de Medio Ambiente	E2240182001	Conservación de la Biodiversidad
	E2260182001	Vinculación Social
Organismos Públicos Descentralizados. Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud	E0830469001	Aportación Solidaria Estatal en Materia de Protección Social en Salud
Organismos Públicos Descentralizados. Servicios de Salud de Veracruz	U0970202001	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
	I1030202001	Garantizar la Calidad de los Servicios de Salud

	I1040202001	Atención a Grupos Vulnerables
	S0710202001	Modelo de Nutrición Comunitaria y Actividad Física con Equidad
Organismos Públicos Descentralizados. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	K0870203001	Proyectos Productivos
	K0880203001	Estrategia Estatal Integral de Asistencia Alimentaria
	K0890203001	Asistencia e Inclusión Social
	E0950203001	Desarrollo Integral a Nuestros Indígenas

Figura 2. Articulación intersectorial de políticas públicas para abatir la pobreza en el Estado de Veracruz



POLÍTICAS DE DESARROLLO	POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMAS DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz, 2020.

4.3. Rezagos y factores que han impedido la articulación de políticas públicas, la coordinación de acciones, la colaboración institucional y la focalización de recursos presupuestales, técnicos y humanos en la entidad

El primer punto a analizar para definir concretamente los factores que impiden la articulación de políticas públicas es la resistencia al cambio en la forma de ejercer la política pública, por ello una de las propuestas del programa prioritario estriba en pasar de un modelo de gestión burocrático a un modelo de gerencia social, porque combatir un problema de la magnitud del hambre y la pobreza requiere voluntad política, suma de esfuerzos, articulación de políticas públicas de distintos niveles y alianzas entre diversos sectores.

4.3.1. Factores que impiden la articulación de políticas públicas

-  Falta de visión de largo alcance en el proceso de definición y planeación de la política pública.
-  Falta de voluntad política para sumar esfuerzos y tejer mecanismos de colaboración al interior de las dependencias y entre dependencias.
-  Una concepción errónea del ejercicio de presupuesto público al considerarlo como un bien patrimonial que pende de decisiones personales y unilaterales.
-  Objetivos del desarrollo unidimensionales sin considerar el contexto, las caracterizaciones regionales y la pluriactividad que los ciudadanos realizan para garantizar su subsistencia.
-  Repetición de esfuerzos con programas homólogos, con objetivos similares, además de su población objetivo.
-  Poca voluntad política y falta de coordinación entre dependencias.
-  Uso indiscriminado de recursos en acciones poco eficientes y eficaces, por falta de medición adecuada del impacto social de las acciones derivadas de los programas públicos.

4.3.2. Problemática central de las políticas públicas para abatir la pobreza.

Políticas públicas enfocadas en combatir y no en abatir la pobreza, éstas se encuentran desarticuladas y sus acciones descoordinadas y descontextualizadas que dispersan y desperdician los recursos eliminando cualquier posibilidad de eficacia en la consecución de resultados.

4.3.3. Causas de la problemática

El problema central, descrito con anterioridad, radica en la falta de vinculación efectiva entre políticas y programas cuya población objetivo es la misma, pero con diferentes reglas, incentivos y nombre de los programas y con ausencia de coordinación de políticas entre ellas y una nula correlación entre bienes públicos de beneficio social, bienes públicos de fomento productivo.

La enorme fragilidad en los procesos de planeación de la política: desvinculada, incongruente y precaria, tanto a nivel estratégico como a nivel gestión; insuficientes e ineficaces mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados, desconocimiento del marco normativo de planeación, programación presupuestal, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del ejercicio público; si aunado a esto las políticas y programas no enfocan la realidad económica, social e institucional del país, se definirán acciones ajenas al contexto de aplicación.

En un segundo ámbito de aplicación encontramos un marco normativo impreciso o inexistente para la definición y la atención a las problemáticas transversales, un desconocimiento de los instrumentos jurídicos y legislativos que permiten la articulación ordenada y efectiva de las políticas públicas, un estado de derecho erosionado. Sistema de Evaluación del Desempeño inoperante, aplicado superficialmente, sin metodología y capacidad de influir en la toma de decisiones, personal operativo ubicado en lugares estratégicos para los cuales no siempre se tiene el perfil específico y adecuado; y, por otra parte, se subvaloran las capacidades

humanas y no se obtiene la mayor eficiencia por el desapego al conocimiento científico, técnico y empírico de la realidad económica, social e institucional.

4.3.4. Efectos de la problemática y su relación con las causas del mismo

La falta de coordinación y cooperación entre las diferentes instituciones y niveles de gobierno permitió grandes desfalcos en las anteriores administraciones y una concentración excesiva de bienes y recursos destinados a los más pobres, en beneficio de algunos funcionarios o empresas privadas.

Para continuar, la incomprensión de las implicaciones de las estrategias de diseño y operación de la nueva política pública redundan en atropellos a marcos normativos, en la duplicidad de acciones a cargo de diferentes Secretarías por desconocimiento y falta de mecanismos de colaboración institucional que permitan conocer el trabajo de las dependencias en territorio.

Una falta de aprovechamiento de los recursos, conocimientos y capacidades gubernamentales para abatir la pobreza, así como de la sustancial aportación de los sectores alternos al Estado, programas diseñados sin prever acciones para el desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

Por estas razones es necesario invertir la ecuación: convertir esta diversidad en una oportunidad para el desarrollo y bienestar mediante el diseño de estrategias adecuadas que involucren a los diversos sectores de la sociedad y pasar de la desarticulación y descoordinación a las acciones concretas en territorio mediante la articulación de políticas públicas intersectoriales.

4.4. Retos para la articulación de políticas públicas, la coordinación de acciones, la colaboración institucional y la focalización de recursos presupuestales, técnicos y humanos en la entidad

- Vinculación eficiente y oportuna de las diferentes Secretarías y organismos públicos descentralizados del gobierno estatal.
- Acciones complementarias en territorio que promuevan una verdadera sinergia institucional y sea visible el trabajo de integración del gobierno para disminuir brechas de pobreza y desigualdad en el territorio.
- Generar sinergia institucional al vincular diferentes programas de desarrollo con población objetivo de similar caracterización y mediante un esfuerzo coordinado, suma de acciones, recursos y presencia en el territorio pueda realizarse un impacto mayor entre la población con una menor inversión.
- Hacer eficiente y eficaz el presupuesto público destinándolo a las iniciativas que impacten directamente en las causales de la pobreza, falta de desarrollo y de inclusión social.
- Evitar duplicidad de acciones y esfuerzos disgregados de diferentes instituciones públicas; cambiar la ecuación sumando número de acciones concretas y cruzando bases de datos para no duplicar beneficios.
- Planear un presupuesto multianual que permita la continuidad a programas focalizados en zonas de alta prioridad del estado de Veracruz, a fin de encadenar procesos y no truncar actividades institucionales definidas.
- Diagnóstico oportuno y pertinente de las necesidades en los territorios.
- Fortalecer el marco regulatorio vigente en el tema de salud, alimentación, desarrollo social y bienestar; la eficiencia de las políticas públicas precisa de leyes pertinentes y vigentes.
- Revertir el círculo vicioso de la pobreza, mala alimentación y falta de oportunidades mediante acciones concretas y focalizadas en el territorio requiere de un esfuerzo institucional amplio que permita al Gobierno del Estado definir un nuevo esquema de atención a las necesidades y problemáticas en territorio.

Dada la multicausalidad de los problemas sociales, la coordinación sigue siendo la solución más eficiente a la dispersión de esfuerzos y a la desarticulación de actores, los esfuerzos presupuestales por amplios que parezcan no logran acabar con la pobreza pues siguen repitiendo fórmulas y al final las evaluaciones siguen mostrando el fracaso de estas políticas.

Revertir la pobreza requiere pasar de soliviantar carencias de manera parcial a atacar sus causas, dado que, por años y pese a programas y proyectos, el combate a la pobreza ha terminado en esfuerzos institucionales descoordinados y desfocalizados. Cambiar resultados requiere innovar en la forma de articular y traducir la política pública en programas presupuestarios que combatan de manera efectiva la pobreza y que eviten duplicidad de recursos y acciones.

4.4.1. Un nuevo concepto de la asistencia social

Asistencia social traducida en pensiones y transferencias complementarias para fortalecer el ingreso familiar mínimo de quienes más lo necesiten, todo ello como un nuevo campo de los derechos, del acceso universal y de responsabilidad del Estado a garantizar los derechos y las condiciones de vida dignas.

La asistencia social es un elemento del sistema de bienestar social. Junto a la salud y la seguridad social, configura el triángulo de bienestar social pero no puede englobarse el gasto público de beneficio social en asistencia social *per se*; el siguiente paso es fortalecer esquemas de escalamiento para que los estratos de la población acreedores a transferencias de efectivo condicionadas puedan, en un segundo momento, tener acceso a bienes públicos de fomento productivo.

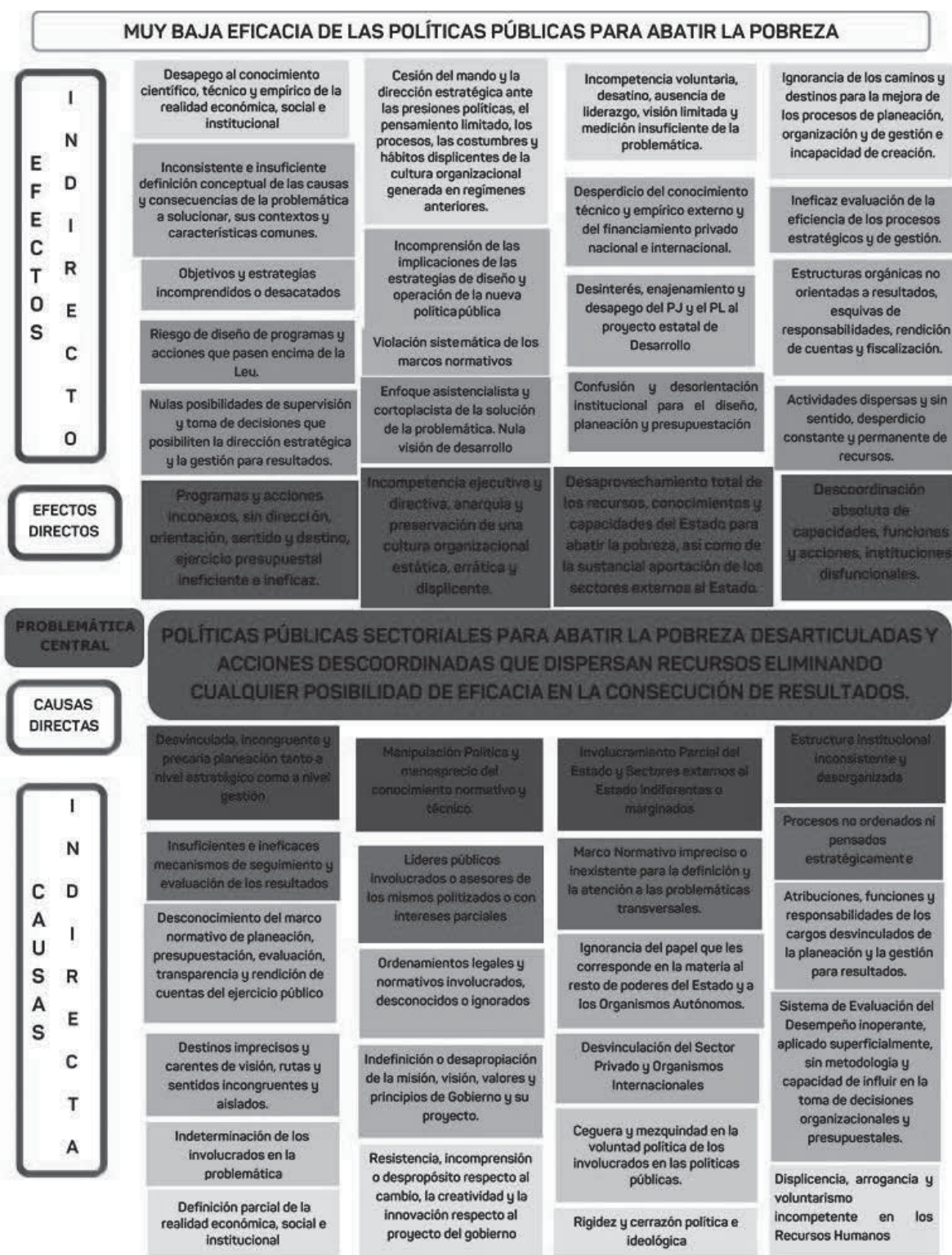
Mediante acciones de asistencia social atienden de forma inmediata las necesidades básicas de las familias más pobres, todas las áreas confluyen para garantizar derechos y promover la superación de la vulnerabilidad. Al mismo tiempo, estas acciones deben articularse con un cambio profundo en la estructura

distributiva en el país que reduzca las brechas de desigualdad. Debe desecharse la consigna de que se nace pobre y se muere pobre; debe modificarse la fragilidad del Estado ante la garantía de derechos, equilibrio en los mecanismos de inserción laboral e igualdad en oportunidades de desarrollo.

Cuadro 7. Correlación de variables. Invertiendo la balanza

Variable		Líneas de acción	
Pobreza		 Promover el empleo decoroso.  Esquemas de inversión para empresas locales.  Detección de mercados cautivos para vincularlos a pequeñas empresas agroalimentarias.  Compras públicas de gobierno.	
Desempleo		 Generar actividades productivas y oportunidades de empleo en los territorios.  Vincular a jóvenes de 18 a 29 años a actividades agroalimentarias con empresas locales o por medio de fortalecimiento a emprendimientos colectivos (incluido financiamiento)	
Inclusión Productiva		 Promover la vinculación de productores y consumidores mediante la promoción de mercados regionales.  Vinculación a mercados cautivos bajo el esquema de compras públicas de gobierno.  Promover la inserción de hombres y mujeres de 40 a 65 años en actividades productivas.	
Igualdad de oportunidades		 Promover el acceso en igualdad de condiciones y oportunidades al empleo formal y remunerado, así como a la inclusión en actividades productivas.  Promover la inserción de hombres y mujeres de 40 a 65 años en actividades productivas.	

Cuadro 8. Árbol de problemas "Políticas públicas en contra de la pobreza"



Cuadro 9. Árbol de objetivos



4.4.4. Análisis FODA del programa

Cuadro 10. Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
1) Vinculación institucional en el marco de la nueva política estatal. 2) Gran oferta y diversidad de capacidades profesionales en las Secretarías del Gobierno del Estado de Veracruz. 3) Una distribución eficiente de los recursos presupuestales y una obligatoriedad de manejar con transparencia su destino beneficiando directamente a los Sujetos de Derecho.	1) Programa alineado a diferentes niveles de política pública como la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. 2) Una política nacional con agenda prioritaria orientada en favor de los sectores vulnerables para incidir en las causas de la pobreza y no para soliviantar carencias. 3) Políticas federales como Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro, Programa de desayunos escolares fríos y calientes favorables para la implementación de este programa. 4) Gestión oportuna y eficiente del gobierno estatal para atender temas prioritarios en el territorio veracruzano, incluidos las alianzas con instituciones nacionales e internacionales.

Debilidades	Amenazas
1) Evaluaciones no favorables en torno al tema de pobreza, marginación (Coneval, 2018) reflejada en altos índices de violencia e inseguridad en el territorio estatal. 2) Programas presupuestarios predefinidos bajo los criterios de las administraciones pasadas. 3) Marcos regulatorios jurídicos deficientes o poco vigentes para responder a problemas complejos actuales. 4) Fragilidad en los vínculos inter-secretariales. 5) Capacidades humanas, técnicas y profesionales infravaloradas o subaprovechadas.	1) Resistencia al cambio de enfoque en la política. 2) Rearticulación de grupos añejos que concentraban el poder político - económico en México y que pretenden retomar las riendas del país. 3) Experiencias de políticas y programas de atención a la pobreza retroactivos y con impacto mínimo en la reducción de la misma.

5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo General del Programa

- Articular Políticas Públicas Intersectoriales para abatir la pobreza en la población focalizada.

Estrategia General del Programa

“Impulsar proyectos productivos comunitarios que favorezcan el desarrollo humano y social”.

Líneas de Acción del Programa

- Focalizar esfuerzos operativos y presupuestales en las regiones en condiciones de vulnerabilidad asociadas al rezago social y marginación.
- Generar mecanismos de colaboración de forma articulada con las dependencias estatales.

Objetivos Específicos

Objetivo 1. Lograr un proceso de planeación integral para resultados apegado a la realidad, congruente y visionario.

Estrategia 1

Establecer, con visión de mediano y largo plazo, las estrategias y líneas de acción para la vinculación, integración y articulación de las políticas públicas, así como los programas presupuestarios que concreten los objetivos de erradicación de la pobreza garantizando su congruencia conceptual, metodológica, normativa e institucional.

Líneas de Acción

- Definir a los involucrados en la problemática y su solución;
- Diagnóstico real y oportuno que refleje la situación actual de la vinculación, integración y articulación de políticas públicas contra la pobreza a nivel institucional.
- Identificar, cualitativa y cuantitativamente, los programas presupuestarios de las instituciones participantes en el programa que concreten las políticas públicas contra la pobreza;
- Diseñar el esquema conceptual del programa.

Objetivo 2. Lograr que los involucrados en la problemática y su solución dimensionen la magnitud y alcance del mismo, comprendan los objetivos y sus implicaciones y tomen las decisiones pertinentes para el correcto desempeño del programa.

Estrategia 2. Concientizar el actuar de los nuevos servidores públicos respecto del nuevo proyecto de nación y a la desmarcación sobre los hábitos y costumbres del antiguo régimen.

- Difundir con claridad entre los involucrados el proyecto de Nación y de Estado ligado a la propuesta política realizada a la sociedad;
- Recordar y concertar los valores y principios que impulsan el actuar del nuevo gobierno, así como compararlos con los anteriores;
- Concientizar respecto a la observancia y apego al marco normativo;
- Evocar y solicitar el pensamiento estratégico y la amplitud de la visión.

Objetivo 3. Incorporar la participación de los Poderes Judicial y Legislativo, así como a los sectores social y privado y organismos nacionales e internacionales que cuenten con programas relacionados, a la implementación de estrategias y logros de los objetivos del programa.

Estrategia 3. Ampliar la visión gubernamental del desarrollo y el bienestar, sus necesidades, implicaciones, instrumentos de implementación y la corresponsabilidad de todos para su atención integral.

-  Definir y establecer legalmente la participación de los Poderes Legislativo y Judicial en la Planeación del Desarrollo, así como los mecanismos de participación, colaboración y coordinación.
-  Crear el marco normativo, los mecanismos e instrumentos de participación del sector privado nacional e internacional;
-  Crear el marco normativo, los mecanismos e instrumentos de cooperación y coordinación para la participación de los organismos nacionales e internacionales cuya política contenga programas relacionados con la solución a la problemática.

Objetivo 4. Coordinar las acciones implícitas en los programas presupuestarios a fin de focalizar los esfuerzos y las capacidades institucionales en la atención a las estrategias y objetivos del programa, eficientar los procesos, concentrar y dar tratamiento estadístico a la información y evaluar consistentemente los resultados.

Estrategia 4. Crear mecanismos de colaboración de forma organizada y articulada con las dependencias y entidades participantes en el programa, a fin de establecer instrumentos y recursos que permitan una eficaz coordinación de las acciones implícitas en los programas presupuestarios identificados y asignados al Programa.

-  Concertar acuerdos con los involucrados para generar procesos estratégicos alineados a los objetivos y estructurados por la operatividad del Programa.
-  Identificar coincidencias y divergencias organizacionales y normativas en materia de planificación, presupuestación y ejecución que establecen las atribuciones, funciones y responsabilidades de los servidores públicos involucrados, a fin de homologarlas lo más adecuado posible con la estrategia del programa;

- Concentrar, recopilar, integrar, estructurar, analizar y difundir la información cualitativa y cuantitativa de las políticas públicas, instituciones, programas presupuestarios, etc., que contribuyen al Programa, a fin de darle tratamiento estadístico.
- Lograr una toma de decisiones gerencial que observe los resultados de los indicadores y de las evaluaciones emitidos por el SED de la SEFIPLAN;
- Integrar equipos multidisciplinarios competentes, actualizados, diligentes, comprometidos con el cambio y con trato humano a la sociedad.

6. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación: Indicadores de Evaluación del Desempeño (SED)

6.1. Indicadores Estratégicos del Sector

Cuadro 11. Indicadores de objetivo general

OBJETIVO GENERAL	
Articular políticas públicas intersectoriales para abatir la pobreza en la población focalizada.	
ESTRATEGIA GENERAL DEL PROGRAMA	INDICADORES
A través de proyectos comunitarios con un enfoque territorial, productivo y de desarrollo social.	- Proporción de programas articulados a Proveer - Proporción de monto integrado en presupuesto - Acciones intersecretariales con perspectiva de género

Cuadro 12. Indicadores de objetivo específico 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	
Lograr un proceso de planeación integral para resultados apegado a la realidad, congruente y visionario.	
ESTRATEGIA	INDICADORES
Establecer con visión de mediano y largo plazo, las estrategias y líneas de acción para la vinculación, integración y articulación de las políticas públicas, así como los programas presupuestarios que concreten los objetivos de erradicación de la pobreza garantizando su congruencia conceptual, metodológica, normativa e institucional.	Nivel de desempeño obtenido en dictamen de la SEFIPLAN

Cuadro 13. Indicadores de objetivo específico 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2	
Lograr que los involucrados en la problemática y su solución dimensionen la magnitud y alcance del mismo, comprendan objetivos y sus implicaciones, y tomen las decisiones pertinentes para el correcto desempeño del programa.	
ESTRATEGIA	INDICADORES
Concienciar el actuar de los nuevos servidores públicos respecto al nuevo proyecto de nación y a la desmarcación sobre los hábitos y costumbres del antiguo régimen.	 Proporción de funcionarios que se integran a Proveer

Cuadro 14. Indicadores de objetivo específico 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3	
Incorporar la participación de los Poderes Judicial y Legislativo, así como a los sectores social y privado y organismos nacionales e internacionales que cuenten con programas relacionados con la implementación de estrategias y logros de los objetivos del programa.	
ESTRATEGIA	INDICADORES
Ampliar la visión gubernamental del desarrollo y el bienestar, sus necesidades, implicaciones, instrumentos de implementación y la corresponsabilidad de todos para su atención integral.	 Nivel de participación de las dependencias públicas  Nivel de participación/interés de dependencias u organismos nacionales o internacionales  Nivel de cumplimiento de objetivos del Programa a iniciativas de organismos nacionales e internacionales

Cuadro 15. Indicadores de objetivo específico 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4	
Coordinar las acciones implícitas en los programas presupuestarios para focalizar los esfuerzos y capacidades institucionales en la atención a las estrategias y objetivos del programa; hacer eficientes los procesos; concentrar y dar tratamiento estadístico a la información y evaluar consistentemente los resultados.	
ESTRATEGIA	INDICADORES
Crear mecanismos de colaboración de forma organizada y articulada con las dependencias y entidades participantes en el programa para establecer instrumentos y recursos que permitan una eficaz coordinación de las acciones implícitas en los programas presupuestarios identificados y asignados al programa.	- Proporción de componentes integrados a Proveer - Eventos coordinados con organismos nacionales e internacionales - Eventos coordinados con dependencias participantes

Cuadro 16. Ficha técnica de indicadores de objetivo general

FICHA TÉCNICA	
ESTRATEGIA	
Descripción	Impulsar proyectos productivos comunitarios que favorezcan el desarrollo humano y social
DATOS DE ALINEACIÓN	
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Eje General del PVD
- Fin de la pobreza - Trabajo decente y crecimiento económico	- Derechos humanos - Desarrollo económico - Bienestar social

Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
 Bienestar Social  Educación  Economía  Política y gobierno	Articular políticas públicas intersectoriales para abatir la pobreza en la población focalizada	Proveer. Desarrollo y Bienestar	Articular políticas públicas intersectoriales para abatir la pobreza en la población focalizada
DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO (1)			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Proporción de programas articulados a Proveer		Número de programas articulados a Proveer del universo de programas asociados al desarrollo y bienestar ubicados en el presupuesto de egresos del estado de Veracruz.	
Fórmula del indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
Número de programas articulados a Proveer / Universo de programas identificados en presupuesto de egresos estatal		Porcentaje de programas	Ascendente
Relación con Indicadores de ODS			
 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)  Proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza			
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medio de verificación

-----	100%	Anual	 Presupuesto de egresos estatal  Informe de programas articulados  Minutas de reuniones  Actas de sesión
DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO (2)			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Proporción de monto integrado en presupuesto		Monto articulado a Proveer del universo de presupuesto asociados al desarrollo y bienestar ubicados en el presupuesto de egresos del estado de Veracruz.	
Fórmula del indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
Monto presupuestal integrado a Proveer / Monto presupuestal total identificado		Porcentaje de presupuesto	Ascendente
Relación con Indicadores de ODS			
 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)  Proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza			
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medio de verificación
----	100%	Anual	 Presupuesto de egresos estatal  Informe de programas articulados
DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO (3)			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	

Acciones intersecretariales con perspectiva de género		Apoyos otorgados a mujeres/hombres del universo de acciones.	
Fórmula del indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
Número de incentivos otorgados categorizado por sexo/ Total de incentivos programados		Porcentaje de mujeres /hombres	Observación de comportamiento
Relación con Indicadores de ODS			
 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad  Proporción de los gastos públicos periódicos y de capital que se dedica a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables			
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medio de verificación
-----	50% mujeres y 50% hombres	Anual	 Informe de resultados por Secretaría  Actas de sesión  Minutas

Cuadro 17. Ficha técnica de indicadores de objetivo específico 1

FICHA TÉCNICA	
ESTRATEGIA	
Descripción	Establecer con visión de mediano a largo plazo, las estrategias y líneas de acción para la vinculación, integración y articulación de las políticas públicas, así como los programas presupuestarios que concreten los objetivos de erradicación de la pobreza garantizando su congruencia conceptual, metodológica, normativa e institucional.

DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
 Fin de la pobreza  Trabajo decente y crecimiento económico		 Derechos humanos  Desarrollo económico  Bienestar social	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
 Bienestar Social  Educación  Economía  Política y gobierno	Articular políticas públicas intersectoriales para abatir la pobreza en la población focalizada	Proveer. Desarrollo y Bienestar	Lograr un proceso de planeación integral para resultados apegado a la realidad, congruente y visionario.
DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO (1)			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Nivel de desempeño obtenido en dictamen de SEFIPLAN		Calificación obtenida del programa sectorial de acuerdo al dictamen de SEFIPLAN	
Fórmula del indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
Calificación obtenida		Porcentaje de calificación	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medio de verificación
----	100%	Sexenal	Dictamen de SEFIPLAN

Cuadro 18. Ficha técnica de indicadores de objetivo específico 2

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción	Concientizar el actuar de los nuevos servidores públicos respecto al nuevo proyecto de nación y a la desmarcación respecto a los hábitos y costumbres del antiguo régimen.		
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
 Fin de la pobreza  Trabajo decente y crecimiento económico		 Derechos humanos  Desarrollo económico  Bienestar social	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
 Bienestar Social  Educación  Economía y  Política y gobierno	Articular políticas públicas intersectoriales para abatir la pobreza en la población focalizada	Proveer. Desarrollo y Bienestar	Lograr que los involucrados en la problemática y su solución dimensionen la magnitud y alcance del mismo, comprendan los objetivos y sus implicaciones y tomen las decisiones pertinentes para el correcto desempeño del programa
DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO (1)			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Proporción de funcionarios que se integran a Proveer		Los funcionarios que participan en la comisión intersecretarial	
Fórmula del indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
Número de funcionarios con participación activa/ Número de funcionarios identificados		Porcentaje de funcionarios	Ascendente

Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medio de verificación
---	100%	Anual	 Decreto  Convenios  Actas de sesión de la comisión intersecretarial

Cuadro 19. Ficha técnica de indicadores de objetivo específico 3

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción	Ampliar la visión gubernamental del desarrollo y el bienestar, sus necesidades, sus implicaciones, sus instrumentos de implementación y, la corresponsabilidad de todos para su atención integral.		
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
 Fin de la pobreza  Trabajo decente y crecimiento económico		 Derechos humanos  Desarrollo económico  Bienestar social	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
 Bienestar Social  Educación  Economía	Articular políticas públicas intersectoriales para abatir la	Proveer. Desarrollo y Bienestar	Incorporar la participación de los Poderes Judicial y Legislativo, así como a los sectores social y privado y

 Política y gobierno	pobreza en la población focalizada		organismos nacionales e internacionales que cuenten con programas relacionados, a la implementación de estrategias y logros de los objetivos del programa.
---	------------------------------------	--	--

DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO (1)

Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Nivel de participación de las dependencias públicas		Evaluación por dependencia de la participación activa en marco de Proveer	
Fórmula del indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
Número de rubros cumplidos/Total de rubros contemplados en el instrumento		Porcentaje de calificación	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medio de verificación
		Anual	 Instrumento de evaluación participativo  Actas de sesión de la comisión intersecretarial  Relatorías  Informe fotográfico y videográfico

DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO (2)

Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Nivel de cumplimiento de objetivos del Programa a iniciativas de organismos nacionales e internacionales		Evaluación para conocer la alineación de los programas identificados a iniciativas de organismos nacionales o internacionales	
Fórmula del indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
Número de rubros cumplidos/Total de rubros contemplados en el instrumento		Porcentaje de calificación	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medio de verificación
-----	100%	Anual	 Instrumento de evaluación participativo  Actas de sesión de la comisión intersecretarial  Relatorías  Informe fotográfico y videográfico

Cuadro 20. Ficha técnica de indicadores de objetivo específico 4

FICHA TÉCNICA			
ESTRATEGIA			
Descripción	Crear mecanismos de colaboración de forma organizada y articulada con las dependencias y entidades participantes en el programa, a fin de establecer instrumentos y recursos que permitan una eficaz coordinación de las acciones implícitas en los programas presupuestarios identificados y asignados al programa.		
DATOS DE ALINEACIÓN			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje General del PVD	
 Fin de la pobreza  Trabajo decente y crecimiento económico		 Derechos humanos  Desarrollo económico  Bienestar social	
Bloque Temático del PVD	Objetivo del PVD al que contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye
 Bienestar Social  Educación  Economía  Política gobierno	Articular políticas públicas intersectoriales para abatir la pobreza en la población focalizada	Proveer. Desarrollo y Bienestar	Coordinar las acciones implícitas en los programas presupuestarios a fin de focalizar los esfuerzos y las capacidades institucionales en la atención a las estrategias y objetivos del programa, eficientar los procesos, concentrar y dar tratamiento estadístico a la información y evaluar consistentemente los resultados.
DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO (1)			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	

Proporción de componentes integrados a Proveer		Conocer cuáles componentes se han articulado a Proveer referente a los identificados	
Fórmula del indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
Número de componentes coordinados en Proveer/ Total de componentes identificados		Porcentaje de componentes	Ascendente
Relación con Indicadores de ODS			
 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)			
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medio de verificación
-----	100%	Anual	 Presupuesto de egresos estatal  Convenios  Decreto  Reglas de operación
DATOS DEL INDICADOR DE GESTIÓN (2)			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Convenios celebrados y políticas articuladas con organismos nacionales e internacionales		Registrar las reuniones, capacitaciones, visitas, diagnósticos, etc., realizados con organismos nacionales e internacionales.	
Fórmula del indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
Número de convenios celebrados y políticas articuladas / Número de reuniones y eventos realizados con los organismos		Porcentaje de convenios	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medio de verificación
-----	100%	Anual	 Convenios firmados por titulares y/o representantes  Minutas  Relatorías  Evidencia fotográfica

DATOS DEL INDICADOR DE GESTIÓN (3)			
Nombre del indicador		Descripción del indicador	
Eventos coordinados con dependencias participantes		Registrar las reuniones, capacitaciones, trabajo en campo, entrega de incentivos realizados por las dependencias participantes en el marco del Programa PROVEER.	
Fórmula del indicador		Unidad de Medida	Sentido del indicador
Número de eventos coordinados con las Dependencias participantes		Eventos	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medio de verificación
-----	100%	Semestral	 Convenios firmados por titulares y/o representantes  Minutas  Relatorías  Evidencia fotográfica

6.2. Metas por ejercicio de los indicadores estratégicos del sector

Cuadro 21. Metas por ejercicio de los indicadores estratégicos del sector

METAS POR EJERCICIO DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR							
Indicador estratégico	2019		2020	2021	2022	2023	2024
	Línea base	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
Proporción de programas articulados a Proveer	---	20%	40%	60%	80%	100%	100%
Proporción de monto integrado en presupuesto	---	20%	40%	60%	80%	100%	100%
Acciones intersecretariales con perspectiva de género	---	50% mujeres y 50% hombres	50% mujeres y 50% hombres	50% mujeres y 50% hombres	50% mujeres y 50% hombres	50% mujeres y 50% hombres	50% mujeres y 50% hombres
Nivel de desempeño obtenido en dictamen de SEFIPLAN	---	100%					100%
Proporción de funcionarios que se integran	---	20%	40%	60%	80%	100%	100%

a Proveer							
Nivel de participación de las dependencias públicas	---	20%	40%	60%	80%	100%	100%
Nivel de cumplimiento de objetivos del Programa a iniciativas de organismos nacionales e internacionales	---	20%	40%	60%	80%	100%	100%
Proporción de componentes integrados a Proveer	---	20%	40%	60%	80%	100%	100%
Eventos coordinados con organismos nacionales e internacionales	---	20%	40%	60%	80%	100%	100%
Eventos coordinados con dependencias participantes	---	20%	40%	60%	80%	100%	100%

7. Vinculación con el PVD y los Objetivos de la Agenda 2030

Cuadro 22. Matriz de vinculación con el PVD y el ODS

MATRIZ DE VINCULACIÓN CON EL PVD Y EL ODS					
ODS	EJE ESTATAL	BLOQUE TEMÁTICO	OBJETIVO DEL PVD	OBJETIVO DEL PROGRAMA	INDICADOR ESTRATÉGICO
Fin de la pobreza Trabajo decente y crecimiento económico	Derechos humanos	Bienestar Social	Articular políticas públicas intersectoriales para abatir la pobreza en la población focalizada	Articular políticas públicas intersectoriales para abatir la pobreza en la población focalizada	Proporción de programas articulados a Proveer Proporción de monto integrado en presupuesto Acciones intersecretariales con perspectiva de género
	Desarrollo económico	Educación			
	Bienestar social	Economía Política y gobierno			
Fin de la pobreza Trabajo decente y crecimiento económico	Derechos humanos	Bienestar Social	Articular políticas públicas intersectoriales para abatir la pobreza en la población focalizada	Lograr un proceso de planeación integral para resultados apegado a la realidad, congruente y visionario.	Nivel de desempeño obtenido en dictamen de SEFIPLAN
	Desarrollo económico	Educación			
	Bienestar social	Economía Política y gobierno			
Fin de la pobreza Trabajo decente y crecimiento económico	Derechos humanos	Bienestar Social	Articular políticas públicas intersectoriales para abatir la pobreza en	Lograr que los involucrados en la problemática y su solución	Proporción de funcionarios que se integran a Proveer
	Desarrollo económico	Educación			
	Bienestar	Economía			

	social	Política y gobierno	la población focalizada	dimensionen la magnitud y alcance del mismo, comprendan los objetivos y sus implicaciones y tomen las decisiones pertinentes para el correcto desempeño del programa	
Fin de la pobreza Trabajo decente y crecimiento económico	Derechos humanos Desarrollo económico Bienestar social	Bienestar Social Educación Economía Política y gobierno	Articular políticas públicas intersectoriales para abatir la pobreza en la población focalizada	Incorporar la participación de los Poderes Judicial y Legislativo, así como a los sectores social y privado y organismos nacionales e internacionales que cuenten con programas relacionados, a la implementación de estrategias y logros de los objetivos del programa	Nivel de participación de las dependencias públicas Nivel de cumplimiento de objetivos del Programa a iniciativas de organismos nacionales e internacionales

Fin de la pobreza	Derechos humanos	Bienestar Social	Articular políticas públicas intersectoriales para abatir la pobreza en la población focalizada	Coordinar las acciones implícitas en los programas presupuestarios a fin de focalizar los esfuerzos y las capacidades institucionales en la atención a las estrategias y objetivos del programa, eficientar los procesos, concentrar y dar tratamiento estadístico a la información y evaluar consistentemente los resultados.	Proporción de componentes integrados a Proveer
Trabajo decente y crecimiento económico	Desarrollo económico	Educación			Eventos coordinados con organismos nacionales e internacionales
	Bienestar social	Economía			Eventos coordinados con dependencias participantes
		Política y gobierno			

Cuadro 23. Alineación de objetivos del programa Proveer con PND, PVD y ODS

Conceptos centrales Proveer	Coincidencia PVD	Coincidencia PND	Coincidencia Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
Fomento a la productividad 	Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.	 Detonar crecimiento.  Reactivación económica, mercado interno y empleo.	 Trabajo decente y crecimiento económico.  Igualdad de género.
Inclusión social 	Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.	 Internet.  Reactivación económica, mercado interno y empleo.	 Igualdad de género.  Industria, innovación e infraestructura.
Alimentación adecuada 	Articular políticas públicas intersectoriales a través de proyectos comunitarios con un enfoque territorial, productivo y de Desarrollo Social para abatir la pobreza en la población focalizada.	 Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.	 Hambre cero.  Igualdad de género.  Trabajo decente y crecimiento económico.
Participación 	Articular políticas públicas intersectoriales a través de proyectos comunitarios con un enfoque territorial,	 Proyectos regionales.	 Alianzas para lograr los objetivos.  Igualdad de género.  Educación de calidad.

	productivo y de Desarrollo Social para abatir la pobreza en la población focalizada.		 Trabajo decente y crecimiento económico.
Bienestar 	Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las finanzas públicas.	 Bienestar.  Desarrollo sostenible.  Salud para toda la población.  Caminos rurales.	 Fin de la pobreza.  Salud y bienestar.  Igualdad de género.  Educación de calidad  Industria, innovación e infraestructura.  Ciudades y comunidades sostenibles.

8. Glosarios

8.1. Glosario de siglas

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CNCH: Cruzada Nacional contra el Hambre.

Coneval: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DIF-estatal: Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Pronasol: Programa Nacional de Solidaridad.

PTC: Programa Prioritario de Trabajo en Comunidad.

PVD: Plan Veracruzano de Desarrollo

Sedesol: Secretaría de Desarrollo Social.

Sedecop: Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario.

Sedarpa: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

STPSP: Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad.

SED: Indicadores de Evaluación del Desempeño.

SEV: Secretaría de Educación de Veracruz.

Sesver: Secretaría de Salud.

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

8.2. Glosario de términos

Asistencialismo: Actitud política orientada a resolver problemas sociales a partir de la asistencia externa en lugar de generar soluciones estructurales.

Desarticulación: Desencajamiento o separación de los miembros o piezas que están articulados entre sí.

Descontextualizado: Falta de conocimiento de las condiciones físicas, sociales y culturales del lugar que habitan los Sujetos de Derecho.

Desincorporación: es un mecanismo por medio del cual el gobierno estatal pretende dar una mayor atención a las demandas sociales más apremiantes, al no distraer recursos por subsidios a entidades no prioritarias ni estratégicas y fortaleciendo a aquellas que cumplen una función eminentemente social en las áreas de salud, educación, seguridad social, empleo y vivienda.

Desvinculación: Acabar con la vinculación que existe entre varias personas o cosas.

Descoordinación: Ausencia de comunicación interinstitucional.

Estrategia: Serie de acciones muy meditadas, encaminadas hacia un fin determinado.

Focalización: El gasto debe identificar las prioridades que requiere la población, garantizar los servicios con un mínimo de calidad y definición de gasto público para beneficio social con componente redistributivo.

Gestión: Conjunto de operaciones que se realizan para dirigir y administrar un negocio o una empresa.

Gerencia social: El nuevo paradigma de gerencia social propone romper esquemas sociales y organizacionales rígidos para ayudar a estimular la creatividad, la innovación y el cambio, aspectos necesarios para solucionar los problemas que

enfrentan las sociedades y gobiernos actuales. Entre otras cosas, fomenta la participación ciudadana y potencia procesos de investigación endógenos que han demostrado ser eficaces y eficientes en el desarrollo de acciones para el bien común y en la prestación de servicios públicos (CEPAL, 2015).

Inconsistente: Carente de coherencia, que no tiene consistencia o solidez.

Indeterminación: Falta de determinación en algo o de resolución en una persona o institución.

Indicadores de gestión: Indicadores de evaluación de desempeño que miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.

Indicadores estratégicos: Indicadores de evaluación de desempeño que miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los PP'S, los cuales contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos.

Intersectorialidad: Es la "intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida" (FLACSO, 2015).

Coordinación intersectorial: "La coordinación intersectorial se expresa en acciones dirigidas al involucramiento paulatino de diferentes actores en el proceso de toma de decisiones, apuntando a la solución efectiva de problemas, para lo cual es necesario generar espacios adecuados para compartir liderazgos, recursos, líneas estratégicas, oportunidades y realizar una planificación conjunta" (Ministerio de Salud Chile, 2014).

Marco normativo: Conjunto general de normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas, que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones para alcanzar los objetivos propuestos en el proceso de programación-presupuestación.

Manipulación política: Uso de los poderes del Estado de manera facciosa o con la intención de desviar el uso del poder de su verdadero fin: servir al pueblo.

Matriz de Marco Lógico: Resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados (Ortegón *et al.*, 2015: 15).

Metodología de Marco Lógico: Es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas (Ortegón *et al.*, 2015: 13).

Organismos autónomos: Los órganos constitucionales autónomos son aquellos creados inmediata y fundamentalmente en la Constitución, y que no se adscriben a los poderes tradicionales del Estado. También pueden ser los que actúan con independencia en sus decisiones y estructura orgánica, depositarios de funciones estatales que se busca desmonopolizar, especializar, agilizar, independizar, controlar y/o transparentar ante la sociedad, con la misma igualdad constitucional.

Políticas públicas sectoriales: Son políticas particulares con fines específicos cuya elaboración ordena la Ley de Planeación del Estado de Veracruz.

Política social: El objetivo de la política social del Gobierno del Estado de Veracruz, al igual que la del gobierno federal, es construir un país con bienestar. Esa es la esencia del gobierno de la Cuarta Transformación, que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales están orientados a ese propósito (PND, 2019-2024: 34).

Presupuesto público: Es la estimación de gastos con un sentido social de un poder estatal por un periodo determinado, sin fines de lucro.

Presupuesto privado: Es la estimación de gastos o de inversión de parte de la iniciativa privada o de cualquier ente que no sea de la Administración Pública Estatal, normalmente la inversión lleva fines de lucro.

Planeación presupuestaria: Plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas.

9. Bibliografía citada

Aguirre, Luis. (2013). *"Alimentos, Asistencialismo, Educación y Ciudadanía: la cruzada necesaria en la Agricultura Familiar en el Sureste de Coahuila"*. En Seguridad y Soberanía Alimentaria, pp. 770-783. México: Instituto Belisario Domínguez.

Banco Mundial. (2015). *Informe sobre el Desarrollo del Banco Mundial*. Washington, D.C. Obtenido de <http://www.bancomundial.org/publicaciones/index>

Boltvinik, Julio. (2003). *Conceptos y medición de la pobreza. La necesidad de ampliar la mirada*. México, Universidad Autónoma del Estado de México, *Papeles de Población*, vol. 9, núm. 38, octubre-diciembre, pp. 9-25.

Cecchini, Simon. (2005). *Indicadores sociales en América Latina y el Caribe*. ONU/CEPAL, Santiago de Chile, septiembre. Consultado en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4735/1/S05707_es.pdf. 02-04-2019.

FAO. (2014). *Agricultura familiar y desarrollo territorial rural en América Latina y el Caribe*. Consultado en www.fao.org/home/es/

FAO. (2016). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación. Cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria*. Roma: FAO.

FAO. (2017). *Guía para implementar estrategias locales de compras públicas a la agricultura familiar*, Bogotá, Colombia. Consultado en: <http://www.fao.org/3/a-i7504s.pdf>. 10-04-2019

Fox, Jonathan y Haight, Libby. (2010). *"Síntesis de hallazgos: tendencias en la política de subsidios agrícolas"* pp.7-8 en: *Subsidios para la desigualdad. Las políticas públicas del maíz en México a partir del Libre Comercio*. California: Wodrow Wilson International Center for Scholars, UC, UCLA. Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo.

Gutiérrez, Alicia. (1999). *"La tarea y el compromiso del investigador social. Notas sobre Pierre Bourdieu (Resumen)"* pp. 7-16 en *Intelectuales, política y poder, Pierre Bourdieu*; Buenos Aires: Eudeba.

INEGI. (2007). *Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.* www.inegi.org.mx/

Jaramillo, César. "La gerencia social: una alternativa para el sector social". *Revista Universidad EAFIT.* (96): 65-77, octubre, noviembre, diciembre de 1994. Consultado en: file:///C:/Users/SEDESOL1/Downloads/1384-Texto%20del%20art%C3%ADculo-4554-1-10-20120814%20(1).pdf. 04-04-2019.

López, Lorenzo. (2013). *"¿Qué promover? ¿Resistencia o Autonomía? Alternativas de Política Pública para Fortalecer el Desarrollo Rural Sustentable,"* pp. 136-143, en *Seguridad y Soberanía Alimentaria. Congreso Nacional de Políticas Públicas para el Campo.* México: ed. Instituto Belisario Domínguez.

Martins de Carvalho, Horacio. (2012). *El campesinado contemporáneo como modo de producción y como clase social,* Curitiba, Brasil, marzo de 2012

Navarro Vargas, Alvaro Freddy. (1997). "La gerencia social y el nuevo paradigma de gerencia", *Revista Costarricense de Trabajo Social,* núm. 7, pp. 1-21.

Ortegón, Edgar *et al.* (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.* CEPAL/Naciones Unidas, Serie Manuales.

Ramos R. Alejandro Emilio. (2015). "Desarrollo de capacidades para el desarrollo local en cambio de época", [Versión electrónica], *Interações, Campo Grande,* v. 16, n. 2, pp. 339-350, jul./dic, Consultado en: <http://www.scielo.br/pdf/inter/v16n2/1518-7012-inter-16-02-0339.pdf>. 10-04-2019.

Revenga, Ana. (2015); *Vicepresidenta en funciones reducción de la pobreza y economía, del Grupo Banco Mundial.*

Robles, B. Héctor. (2013). *Los pequeños productores y la política pública; Subsidios al campo*. Subsidiosalcampo.org.mx

Salcedo, Salomón & Guzmán, Lya. (2014). *La agricultura familiar en América Latina y el Caribe; Recomendaciones de política*. Santiago, Chile: FAO.

Zavala, Rafael. (2017). *"El desarrollo campesino es clave para acabar con el hambre en Latinoamérica"*, [Versión electrónica], Bogotá, 16 oct. Consultado en: <https://www.efe.com>

Veracruzana, U. (2016). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024*. Obtenido de: <http://juridico.segobver.gob.mx>

Villoria Mendieta, Manuel. (2009), *"Documentación sobre gerencia pública"*. Escuela de Administración Regional. Toledo, España.

ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* del estado se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial* del estado, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Morelos No. 43, (Plaza Morelos
local B-4, segundo piso), Col. Centro,
C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el Código de Derechos para el Estado, publicado en la *Gaceta Oficial* de fecha 26 de diciembre de 2017

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.0360	\$ 3.50
B) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.0244	\$ 2.37
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	7.2417	\$ 703.63
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.2266	\$ 216.34
VENTAS	U.M.A	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2.1205	\$ 206.04
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5.3014	\$ 515.10
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6.3616	\$ 618.12
D) Número Extraordinario.	4.2411	\$ 412.08
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.6044	\$ 58.73
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15.9041	\$ 1,545.30
G) Por un año de suscripción foránea.	21.2055	\$ 2,060.40
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8.4822	\$ 824.16
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11.6630	\$ 1,133.22
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 154.53

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 84.49 M.N.

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Directora de la *Gaceta Oficial*: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO
Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx

Ejemplar